LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Subsecretaría de Prevención del Delito

Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas (02, 03)

PARTIDA : 05
CAPÍTULO : 08
PROGRAMA : 02

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.864.141
09		APORTE FISCAL		2.864.131
	01	Libre		2.864.131
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		2.864.141
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.571.558
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.253.616
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.957
	04	Mobiliario y Otros		6.766
	05	Máquinas y Equipos		6.957
	06	Equipos Informáticos		9.136
	07	Programas Informáticos		16.098
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

- 01 Incluye:
 - a) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$

b) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

- Miles de \$

1.555.156

16.402

115

Las personas que se contraten podrán tener la calidad de Agente Público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

- 02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el número de atenciones efectuadas y la causa por la cual solicitaron la atención, desglosado por región.
- 03 Se deberá presentar, en el plazo de seis meses, un proyecto de ley que crea la Defensoría de las Víctimas.